



Registro de Trámites y Servicios 2019 Municipio de Uriangato



I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO

SISTEMA DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS

Emitir el "Permiso de uso de suelo comercial" para giros de empresas y comercios de bajo impacto económico y social, en un tiempo máximo de 24 hrs.

II. MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)

Presencial

III. FUNDAMENTOS JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO

- * Disposiciones Administrativas de recaudación. Para el Ejercicio Fiscal 2019, Sección V, Artículo 12, Concepto 18.
- * Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. Artículo 23 al 27 y 29.
- * Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Uriangato, Gto. Sección IV. Artículo 31 y 32

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO

Empresas comerciales, industrial y de servicio de bajo impacto económico y social, ubicadas en el municipio con las siguientes condiciones:

- 1.- Que se lleve a cabo en inmuebles construidos.
- 2.- Que no excedan de 240 m2.
- 3.- Que se cuente con servicios de agua potable, alcantarillados y energía eléctrica.
- 4.- Que se encuentren contemplados en alguno de los giros de bajo riesgo SARE

PASOS

1.- Acudir a la sección del Sistema de Apertura Rápida de Empresas	4.- Entrega de resolución en un máximo de 24 horas
2.- Llenara el FUA (Formato Único de Apertura) y entregar la documentación	5.-
3.- Realizar pago del Trámite	6.-

V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITO

SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE

1. FUA (Formato Único de Apertura)	
2. Copia de la identificación oficial vigente	
3. Copia del predio actualizado y sin adeudo, donde se apertura el negocio	
*** Para el caso de personas Morales se Anexa***	
4. Copia del Acta Constitutiva y Poder Notarial del representante legal	
5. Copia de la identificación oficial vigente del representante legal	
5. Copia del Contrato de Arrendamiento del local	

VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO

Formato Único de Apertura

VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO

<http://www.uriangato.gob.mx/sare/>

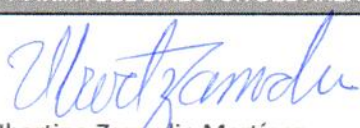
01/01/2019

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.

Se realiza inspección posterior de Desarrollo Urbano, con la finalidad de verificar que la información proporcionada en el FUA sea cierta. La violación a estas disposiciones será motivo de revocación del permiso de uso de suelo comercial SARE.

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.

NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
----------------------------	----------	--------------------

María Nallely Pérez Hernández		(445) 458 8428		deconomico@uriangato.gob.mx	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.			FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
24 horas		Afirmativa Ficta	No	Negativa Ficta	Si
XI. PLAZO DE PREVENION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.				Inmediata	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENSIÓN.				Inmediata	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.			ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
\$414.00			Tesorería Municipal		
XIII VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.					
Cuando el negocio cambie de domicilio o de actividad económica					
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
Negocios con los siguientes requerimientos:					
1.- Que se lleve a cabo en inmuebles construidos.					
2.- Que no excedan de 240 m2.					
3.- Que se cuente con servicios de agua potable, alcantarillados y energía eléctrica.					
4.- Que se encuentren contemplados en alguno de los giros de bajo riesgo SARE					
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO.					
DEPENDENCIA O ENTIDAD		Desarrollo Económico y Turismo			
AREA O DEPARTAMENTO		Sistema de Apertura Rápida de Empresas			
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.					
Lunes a viernes de 9:00 am a 3:30 pm					
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO (PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS).					
DOMICILIO (S)		Portal Independencia No. 3-B, Zona Centro, Uriangato, Guanajuato. C.P. 38980.			
TELEFONO (S)		01 (445) 458 8428			
CORREO ELECTRÓNICO (S)		deconomico@uriangato.gob.mx			
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO					
DEPENDENCIA.		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
Contraloría Municipal		(445) 457 5022 ext 114		contralor@uriangato.gob.mx	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO					
Permiso de Usos de Suelo Comercial SARE y boleto de pago					
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA				SELLO DE LA DIRECCIÓN.	
 C. Ubertino Zamudio Martínez Director de Desarrollo Económico y Turismo				